

**ACUERDO N° 5.230
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N° 583 Ordinaria, celebrada con fecha, 10 de Enero de 2018, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5.230

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE E INFORMADA POR LA COMISION DE EDUCACION DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL TRASPASO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL, DENOMINADA LOTE 1-B DE LA SUBDIVISION DE DOS PROPIEDADES, CONSISTENTE EN UN RETAZO DE TERRENO UBICADO EN LA RIBERA NORTE DEL RIO TINGUIRIRICA DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO, Y DE UNA PARTE DEL RESTO DE LA PROPIEDAD AGRICOLA DENOMINADA "CHACRA EL PORVENIR", UBICADA EN LA MISMA COMUNA, QUE PARA LOS EFECTOS DE LA SUBDIVISION ALUDIDA, FUERON FUSIONADAS Y EN LA ACTUALIDAD CONFORMAN UN SOLO TODO. INSCRITO A FOJAS 1034 N°1816 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAN FERNANDO, A LA UNIVERSIDAD REGIONAL DE O'HIGGINS, CONFORME AL OFICIO ORDINARIO N°0022 DEL INTENDENTE REGIONAL, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2018.

Extendido en Rancagua, a 12 de Enero de 2018.



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL, VI REGION**

**JSML/jsml
DISTRIBUCION**

DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION	
UNIVERSIDAD REGIONAL DE O'HIGGINS	
DEPARTAMENTO JURIDICO GOBIERNO REGIONAL	
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES GOBIERNO REGIONAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	